

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
	Página 1 de 29		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

100.05.01.226

Hato Corozal, 10 de septiembre de 2020

Doctor:

VICTOR SIERRA

Gerente Red Salud Casanare E.S.E

Referencia: Solicitud de oferta para la ejecución de actividades del plan de intervenciones Colectivas PIC 2020.

Cordial Saludo

La Administración Municipal “**ALTO Y SOSTENIBLE, 2020 -2023**” en su línea estratégica: Hato Corozal Semillero de Proyectos para el Desarrollo y la Inclusión Social, programa Salud “Un Bien Para Todos” El cual tiene como objetivo Garantizar que la población del municipio de Hato Corozal pobre y vulnerable se encuentre afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y genere estilos de vida y hábitos saludables para que disminuya la incidencia y la prevalencia de enfermedades. desde donde se quiere Garantizar la ejecución del Plan de Intervenciones colectivas PIC, en todas sus dimensiones en los temas de: política de salud infantil, estrategia de salud sexual y reproductiva, estrategia de salud oral, la política de salud mental, estrategia de prevenir el riesgo de contraer enfermedades trasmisibles y zoonóticas, estrategia para disminuir el riesgo de contraer enfermedades crónicas no trasmisibles, la estrategia de autoridad sanitaria y ambiental.

Que dentro del programa en salud dentro del Plan Territorial de Salud adaptado al Plan Decenal de salud Pública aborda la salud en ocho (8) dimensiones prioritarias y una (1) dimensión transversal enunciadas a continuación: 1. Vida saludable y condiciones no trasmisibles 2. Convivencia Social y Salud Mental. 3. Seguridad alimentaria y nutricional. 4. Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos 5. Vida Saludable y Condiciones Trasmisibles. 6. Salud Ambiental. 7. Salud y Ámbito Laboral 8. Salud Pública en Emergencias y Desastres Dimensiones Transversales: 1. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables. De acuerdo con los ejes programáticos definidos para tal fin, buscando que le permitan tener mayor información sobre la situación de salud y las necesidades de intervención en este aspecto.

Por ende la administración municipal, a través de la oficina de salud pública, en su componente Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), ha direccionado acciones teniendo en cuenta del Decreto 3039 de 2007 se establece El Plan Nacional de Salud Pública, la resolución 518 de febrero de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de salud pública y se establecen directrices para la formulación, ejecución,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 29		

seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas" y la normatividad emitida por el ministerio de salud y protección social, el cual será de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud. Se define en el Artículo 8.

Asimismo, el artículo 6 de la ley 1438 de 2011, mediante resolución 1841 de 2013 formula el plan decenal de salud pública 2012-2021 el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de la vida. Que en el mencionado plan se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos. En cada cuatrienio a través del plan de salud territorial y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución 0518 de 2015 tiene por objeto establecer disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas en adelante igualmente, establecer las intervenciones, procedimientos actividades e insumos a ser financiado con recursos del Plan de salud pública de intervenciones colectivas.

El Plan Territorial de Salud del Municipio de Hato Corozal enmarcado en las competencias que determina la ley, hace parte integral del plan de desarrollo Municipal 2020 – 2023 Hato Corozal "ALTO Y SOSTENIBLE 2020 - 2023" el cual fue construido con el aporte de la comunidad buscando satisfacer las necesidades en salud de la población, así mismo su prevención y promoción y el empoderamiento de individuos y colectivos con los procesos de salud – enfermedad.

Mediante la presente me permito extenderle la invitación para que RED SALUD CASANARE E.S.E, presente **PROPIUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** a todo costo para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjunta a la presente solicitud, teniendo en cuenta que el objetivo principal es mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población del municipio de Hato Corozal a través del desarrollo e implementación de acciones de salud pública.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
	Página 3 de 29		



1. OBJETO

El objeto del contrato interadministrativo a suscribir es: **EJECUTAR LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.**

2. VALOR

El valor del contrato interadministrativo podrá ser hasta la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 404.217.530,43).**

3. PLAZO

El plazo del presente contrato interadministrativo es de tres (3) meses y quince (15) días.

4. FORMA DE PAGO

El municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: **A)** un pago parcial del 40% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y una vez se presenten los contratos de personal y logística. **B)** pago de actas parciales hasta el 50% previa presentación de informe de actividades con sus respectivos soportes, visto bueno de la supervisión previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes del sistema general de seguridad social en salud y parafiscales. **C)** un 10% a la liquidación del contrato, previa presentación del informe final con sus respectivos soportes, visto bueno de la supervisión previa presentación de los comprobantes de pago a los aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLOAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	Fecha 22-06-2015
	OFICIO	Página 4 de 29
		NIT.800012638-2

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD D	ZONA/AMBIT O	RECURSO HUMANO	INSUMOS
1. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES							
1.1	JORNADAS PRESENCIALES DE ACTIVIDAD FÍSICA	<p>Realización de 30 jornadas presenciales de actividad física aeróbica y recreativa dirigidas a la población mayor de 18 años del municipio de Hato Corozal. Esta estrategia será liderada por un profesional en recreación y deporte, técnico en áreas afines o licenciado en educación física y un re creacionista dinamizador de apoyo. quienes con un equipo logístico harán la instalación de una tarima en las calles (intersecciones) del casco urbano estratégicamente para realizar la actividad; cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la prevención de la trasmisión del nuevo virus COVID-19 (uso de tapabocas y distanciamiento social). Cada sesión consta de etapa de precalentamiento, y 30 minutos de ejercicio dirigido, finalizando con 10 minutos de emisión de mensajes para la prevención de la propagación del COVID 19 para una duración máxima de una (1) hora. La actividad debe ser realizada por cuadras y se debe convocar a máximo 2 integrantes por vivienda, quienes desarrollaran la actividad al frente de sus casas y siguiendo las instrucciones. Debe organizarse cada cuadra con la logística necesaria para el éxito de la actividad.</p>	JORNADAS	30	COMUNITARIO	*Profesional en recreación y deporte o técnico en áreas afines *Animador	*Hidratación *Sonido *Tarima *Medios para la convocatoria
1.2	"MECUIDO ENCUARENTENA" APP P	<p>Con la asesoría de un profesional en nutrición y dietética, llevar a cabo la creación de la estrategia APP "MECUIDO ENCUARENTENA", para la orientación y seguimiento en alimentación saludable en la población de Hato Corozal. Lo cual incluye: Socialización y vinculación de 250 habitantes del Municipio de Hato Corozal de la zona urbana y rural, dicha actividad se debe realizar casa a casa con las respectivas medidas de bioseguridad. La APP consta de: Cálculo de IMC, clasificación de riesgo, explicación de grupos alimenticios y pirámide nutricional, platos recomendados para una adecuada nutrición, registro de evolución semanal para el</p>	VISITAS	250	COMUNITARIO	*Profesional en Nutrición y auxiliar de enfermería	*Medios para la difusión

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	Fecha	22-06-2015	
OFICIO			Página 5 de 29
			NIT.800012638-2

ACTIVATE HATO COROZAL							
1.3	seguimiento y logros de reducción o aumento de peso con la adopción de conductas de actividad física y alimentación, dicha actividad será desarrollada por un auxiliar de enfermería con la coordinación de la profesional de nutrición , la cual debe entregar un documento sobre la actividad						
	Establecimiento de tres (3) grupos de WhatsApp distribuidos por los 9 barrios del municipio con una vinculación de 100 personas (entre los 18 y 59 años) en cada grupo, con el fin de motivar a la realización de actividad física mediante ejercicios de Bodycombat, danzak, rumba, crosstech, workout, yoga y orientación nutricional, (2) veces por semana durante tres (3) meses, para un total de (12)sesiones . El contratista debe garantizar la operatividad de una (1) línea telefónica con plan de llamadas ilimitadas e internet ilimitado durante la ejecución de la actividad. Esta estrategia será liderada por el profesional en recreación y deporte en conjunto con un profesional de nutrición.						
2.1	IDENTIFICACION DE RIESGOS EN SALUD MENTAL DE LAS FAMILIAS HATOCOROZALEÑAS	SESIONES	12	COMUNITARIO	*Profesional en recreación y deporte o técnico en áreas afines *Profesional en Nutrición y dietética	*Línea telefónica con plan de voz y datos de navegación de 32 GB. *Medios para la difusión.	
2. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL							
	Realiza visitas casa a casa aplicando un instrumento que permita identificar los factores de riesgo que alteran la salud mental de la población del municipio de Hato Corozal. Una vez identificados los factores se deberá realizar la canalización a nivel individual o familiar hacia los diferentes servicios sociales y de salud disponibles en el municipio con el fin de garantizar los derechos de la población. Las familias a identificar corresponden al (60) familias de la zona urbana y 20 familias de las veredas , el control o pueblo nuevo , Chile , Altavista, el cedral para un total de (80) familias. A dichas familias se les realizará los seguimientos respectivos con el fin de verificar si su situación identificada tuvo respuesta.	FAMILIAS	80	HOGAR	*Profesional en Psicología y auxiliar de enfermería.	*Insumos de papelería	

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	Fecha 22-06-2015
	OFICIO	Página 6 de 29
NIT.800012638-2		

2.2	ESTRATEGIA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL.	Implementar estrategias como Programa Radial: Titulado "ESTAMOS CONTIGO". Emisión dos (2) veces por semana en un espacio radial de (30) minutos durante los tres (3) meses para un total de 24 emisiones, en horario de mayor audiencia u horario Triple AAA, Programa en vivo y de tipo interactivo en el que se brindará información sobre: a. Socialización de las funciones del Centro de Escucha. b. Actividades a desarrollar con los niños(as) durante la emergencia sanitaria por COVID-19. c. Protección de la salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19. d. Violencia Sexual un riesgo en el confinamiento de niños e. Comunicación Assertiva para la resolución de conflictos. f. Inteligencia emocional. g. Manejo del estrés. h. Factores protectores para la disminución de la violencia intrafamiliar. i. Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la salud mental durante el brote de COVID j. Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote de covid-19 en población indígena.	PROGRAMAS RADIALES	24	COMUNITARIO	* Emisora comunitaria * Plan de medios
2.3	Cuñas Radiales en horario AAA: Diseño de 5 cuñas radiales con una emisión de (2) cuñas radiales diarias durante 3 meses para un total de 180 cuñas radiales, que brindará difusión de información enfocadas a la prevención de eventos que alteren la salud mental de la población y fortaleza las habilidades y posibilidad de resiliencia durante la pandemia COVID 19, con las siguientes temáticas: -¿Como protegemos nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19? - Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la salud mental durante el brote COVID -19. -¿Como interactúo y que actividades puedo desarrollar con los niños en casa durante la	CUÑAS RADIALES	180	COMUNITARIO	* Emisora comunitaria , Profesional de Spicología . * Plan de medios	

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
OFICIO	Versión 02	Fecha 22-06-2015
NIT.800012638-2	Página 7 de 29	
HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE		

<p>ESTRATEGIA DE PREVENCION DE ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL -PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS</p> <p>-¿Como Cuidamos la salud mental del talento humano en salud durante la emergencia sanitaria por COVID -19?, -Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la salud mental durante el brote de COVID -19, -Recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonia espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote de covid-19 en población indigena. Deben elaborar plan de medios. cronogramas. Los textos deben ser presentados a la supervisión para aprobación, así como el producto final de las cuñas que saldrán al aire.</p> <p>Activar para la población Hato Corozaleña la linea Amiga telefónica ilimitada para voz, datos , y mensajes de texto de ayuda con servicio , WhatsApp, mensajes de texto, redes sociales y minutos a todo destino para la atención y apoyo emocional - (salud mental); la cual incluye los lineamientos técnicos específicos para el abordaje del impacto del estrés ocasionado por el COVID-19 y un seguimiento activo a las personas contagiadas , las que viven con estas y familiares. Así mismo la orientación/atención de posibles síntomas que la población en general pueden padecer ante la emergencia sanitaria como; la incertidumbre, depresiones, el aumento del consumo de alcohol-tabaco o consumo de sustancias psicoactivas, manejo del estrés posttraumático, trastorno de ansiedad, entre otras. La población a beneficiar será la identificada en bases de datos con que cuenta la oficina de salud pública, IPS publica y otros programas nacionales. Se elaborara una base de datos donde cuente con datos básicos, grupo etáreo acuerdo a curso de vida, enfoque diferencial, temas de información en salud mental, observaciones, fecha y hora de llamada en caso de realizar o recibir la llamada y gestión que se hizo con cada persona. De otra parte durante cada semana deberán enviar dos mensajes información vía whatsapp y en las redes sociales de la</p>				
2.4	ESTRATEGIA	1	COMUNITARIO *Profesional en Psicología	*Línea telefónica con plan de voz y datos

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015
OFICIO NIT.800012638-2	Página 8 de 29		

		administración municipal sobre medidas de prevención de los temas inherentes a la actividad.				
2.5	CENTRO DE ESCUCHA	Implementar el Centro de Escucha (CE), haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (virtual, celular, etc) o de manera presencial aplicando los respectivos protocolos de bioseguridad donde se promoverá la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento y canalización o direccionamiento de las personas a los diferentes servicios sociales o de salud de acuerdo al resultado de la aplicación de los tamizajes para promover la garantía de derechos en salud y la respuesta a sus necesidades en otras instancias. El profesional deberá aplicar 50 tamizajes a personas de cualquier edad, SRQ, APGAR FAMILIAR, CAGE, ASISSTY RQC. Por cada tamizaje deberá realizar un plan de acción con su seguimiento y aplicar los formatos para tamizajes diseñados para tal fin y construir otro instrumento que se requieran para establecer los planes de acción con sus seguimientos. Deberá elaborar una base de datos con los datos básicos, edades por curso de vida, enfoque diferencial, medio de abordaje si es virtual o presencial, prueba aplicada, resultado de la prueba, plan de acción y el seguimiento y cierre al momento de terminar el contrato, con el fin de contar con el consolidado de los beneficiarios y en qué estado del proceso quedan.	CENTRO DE ESCUCHA	1	COMUNITARIO	*Profesional en Psicología *Papelaria
2.6	ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	Promover la información en salud por medios virtuales utilizando aplicaciones que permitan una buena conectividad como zoom o cualquier otra herramienta. El profesional designado deberá planear y ejecutara tres programas virtuales al mes durante 3 meses, para promover entornos protectores de convivencia social y salud mental, a comunidades educativas y líderes comunitarios de las zonas urbanas y rurales del Municipio de Hato Corozal, con el fin de mitigar el impacto negativo psicológico que el aislamiento y distanciamiento físico genera frente a las reacciones emocionales y	PROGRAMAS VIRTUALES	9	COMUNITARIO	*Profesional en Psicología *Medio audiovisuales



NIT.800012638-2

HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GD-P1-F1
Versión 02



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

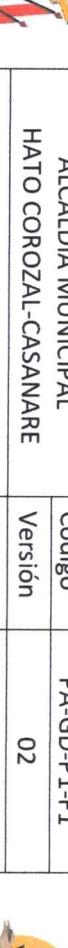
3. DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
3.1	DIAGNOSTICO DE NUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS	Diseñar y aplicar un instrumento por vía telefónica a 100 cuidadores y/o padres de familia de niños entre 0 y 5 años de edad de la población urbana y rural, para establecer factores de riesgo y factores protectores de la seguridad alimentaria con su respectiva tabulación y análisis. Tendrá una duración de 3 meses y el apoyo de un profesional de Nutrición.	DIAGNOSTICO	1	COMUNITARIO Profesional de Nutrición *Línea telefónica con plan de datos
3.2	ENCUENTROS EN FAMILIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD +	Realizar 3 encuentros familiares virtuales haciendo uso de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación, donde se promueva los hábitos alimentarios saludables en población menor de 5 años, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria hasta los dos años, haciendo énfasis en las buenas prácticas en la manipulación de alimentos y en las prácticas clave AIEPI inherentes a la alimentación saludable. Para esta actividad debe utilizar fotografías, presentaciones en diapositivas, videos, cortometrajes de teatro y teatro callejero, entre otros. En cada encuentro deben participar mínimo 10 personas (padres, madres, cuidadores de menores de 5 años) y cada sesión debe tener una duración entre 20 a 30 minutos. Deberá grabar cada sesión como evidencia y contar con lista de asistencia virtual o pantallazos de los participantes.	ENCUENTRO S	3	COMUNITARIO *Profesional de Nutrición *Herramientas TIC

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	
	Fecha 22-06-2015	
OFICIO		Página 10 de 29
		HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
NIT.800012638-2		

3.3	HABITOS ALIMENTICIOS DE MI REGION	Realizar 2 programas en vivo vía Facebook Live, para educar en la promoción de hábitos de alimentación saludables teniendo en cuenta los platos típicos y productos de la región, basado en las guías alimentarias vigentes. En cada programa se debe preparar un plato típico en una duración mínima de 30 minutos al aire ,previo al inicio de la preparación se debe brindar información en salud sobre las propiedades de los alimentos que se van a utilizar. El programa será convocado por las redes sociales y medios de comunicación masiva de la Entidad Territorial y será grabado y editado para compartirlo en la app, grupos de WhatsApp y redes sociales	PROGRAMAS EN VIVO	2	COMUNITARIO	Profesional Nutrición y Chef
3.4	CONMEMORACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA	Fomento de la Lactancia Materna mediante el desarrollo de la semana municipal de la promoción de la lactancia materna , con actividades de expansión a área rural y rural dispersa de manera que se de abordaje a las siguientes temáticas: Lactancia Materna Exclusiva, Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, Beneficios de la Lactancia Materna, Costo-Beneficio de lactancia materna, mitos y realidades, Riesgos durante la lactancia Materna. Las actividades deben incluir (1) día en el área rural y 4 días en el área urbana de interacción con la comunidad con acciones como :1 taller interactivo sobre lactancia materna , 1 conversatorio, 1 jornada pedagógica y se debe articular con IPS publica , CDI familiar ,CDI Institucional.	GLOBAL	1	COMUNITARIO	*Profesional de Nutrición *Apoyo Logístico Papelería
4.DIMENSIÓN SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS						
4.1	CAPTAÇÃO DE POBLACIÓN GESTANTE	Búsqueda e identificación de la población de 70% gestante mediante visitas casa a casa , en el área rural y urbana del municipio a través difusión de mensajes por redes sociales, líderes comunitarios, programas de beneficio del estado, bases de datos de IPS y el ICBF, para canalizarlas a los diferentes programas sociales , salud, así como realizar los seguimientos de acuerdo con los riesgos encontrados.	GLOBAL	70%	HOGAR	*Auxiliar de Enfermería y Enfermera *Medios de la difusión

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	Fecha 22-06-2015
	OFICIO	Página 11 de 29
		NIT.800012638-2

	Diseñar y ejecutar un proceso educativo direccionalizado al 70% de la población gestante del municipio durante la ejecución del PIC, que conste del seguimiento telefónico y/o por WhatsApp según corresponda a cada una de las madres gestantes; este seguimiento deberá estructurarse a través de 7 sesiones cortas de 20 minutos , que logre dar asesoría en: identificación de signos de alarma, importancia del control prenatal, promoción del parto institucional, rutas de atención en salud materna, cuidados del recién nacido, promoción de la lactancia materna y planificación familiar. Durante el proceso educativo, se elaboraran 100 cartillas didácticas para gestantes; se realizará grabación, producción y edición de dos videos educativos con temas alusivos a la sexualidad y derechos sexuales e institucionales. Al finalizar el proceso educativo se realizará una feria de servicios en un lugar amplio y adecuado con la logística necesaria y la implementación de todos los protocolos de bioseguridad para un máximo de 10 gestantes y 10 lactantes del casco urbano. En esta feria se adecuaran stands para cada una de las profesionales que apoyan el proceso de ejecución del pic (Enfermera, psicología, nutricionista). En cada stand podrán participar máximo 2 personas al mismo tiempo con su respectivo distanciamiento y uso de los implementos y elementos de bioseguridad; cada uno de los profesionales orientara charlas con ayudas audiovisuales y brindará atención personalizada a cada una de los participantes. Al finalizar la feria se entregarán incentivos a las gestantes participantes.	4.2 EDUCACIÓN PARA GESTANTES	GLOBAL	70%	HOGAR	*Auxiliar de Enfermería y Enfermera .	*Línea telefónica
4.3	Diseñar, producir y emitir en horario AAA, dos (2) Cunas radiales para la promoción de la salud materna. CUÑA 1: identificando los factores de riesgo durante el embarazo e importancia del control prenatal. CUÑA 2: Promoción de la planificación familiar y cuidados del recién nacido. Con una duración mínima de 35 segundos se debe emitir en	INFORMACIÓN PARA LA SALUD MATERNA	CUÑAS RADIALES	108	COMUNITARIO	*Emisora Comunitaria, Enfermera	*Plan de Medios

	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	
Código	PA-GD-P1-F1
Versión	02
Fecha	22-06-2015
OFICIO	
Página 12 de 29	

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
NIT.800012638-2			Página 13 de 29

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

5.2	<p>IEC COVID</p> <p>1. Cuñas radiales HORARIO AAA: El contratista deberá diseñar y difundir tres (3) cuñas radiales diarias con una duración mínima de treinta (30) segundos durante tres (3) meses para un total de 270 cuñas radiales, con contenido a: medidas de prevención de enfermedades diarréicas agudas e</p> <p>medidas de higiene y de protección definidos en los lineamientos del Ministerio de salud ya que se transportaran los biológicos y el personal de la IPS. El contratista debe realizar actividades de información y comunicación a la población mediante periódico de la siguiente manera: se realizará diseño y producción y difusión con contenido alusivo al desarrollo de la jornada de vacunación , se realizará ocho (8) horas de periódico una en la mañana y una en la tarde tres (3) días antes (pre jornada),dos (2) horas en la mañana el día que se desarrollara JNV . Así mismo se deberá publicar información por la página de la alcaldía y demás redes sociales necesarias, el mensaje deberá tener un contenido invitando a la comunidad para que participe, y evidenciando los puntos móviles donde se prestará el servicio. El contratista deberá suministrar a los vacunadores tapabocas N 95, guantes de látex, alcohol, gel antibacterial, caretas de protección, bata desechable, gorros quirúrgicos. Igualmente, se debe promocionar las jornadas de vacunación a través de la emisión de 40 cuñas radiales de 55 segundos en horario AAA, de la siguiente manera: 10 días antes de cada JNV se emitirán 4 cuñas diarias, dos en la mañana y dos en la tarde.</p> <p>Desarrollar una estrategia de información en salud con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, enfermedades diarréicas agudas e infecciones respiratorias aguda en el municipio de Hato Corozal que conste de: 1. Presentación de minutos con una frecuencia de 2 días por semana durante 3 meses para la socialización de los protocolos de bioseguridad que estarán recorriendo 5 sitios claves del municipio (parque principal, alcaldía municipal, hospital local, banco, zona comercial).</p> <p>2. Cuñas radiales HORARIO AAA: El contratista deberá diseñar y difundir tres (3) cuñas radiales diarias con una duración mínima de treinta (30) segundos durante tres (3) meses para un total de 270 cuñas radiales, con contenido a: medidas de prevención de enfermedades diarréicas agudas e</p>	ESTRATEGIA	1	COMUNITARIO	*Grupo teatral *Emisora comunitaria. Enfermera	* Plan de medios

		ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
OFICIO		Fecha	22-06-2015	
		Página	14 de 29	
HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE				

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
NIT.800012638-2	OFICIO	Página 15 de 29	

7.1	<p>Promoción de entornos laborales saludables en el sector informal y formal de la economía: programas y acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención del covid 19 , en sitios laborales .</p> <p>REALIZAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO DEL AMBITO LABORAL PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO Y ESTIMULAR EL TRABAJO EN EQUIPO. Para esta actividad el contratista debe garantizar el tallerista capacitador, materiales de trabajo necesarios y apoyar con la logística requerida. Los talleres se realizaran con : (1)funcionarios de la administración municipal,(1) docentes, (1) empleados del centro de salud y de las demás instituciones publicas ., Total de talleres (3) Diseñar e imprimir (200) fotografias informativas de 50 de ancho x 70 Alto(medio plego), full color, papel preimpreso 200 grs , plastificado brillante, relacionadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Medidas de Protección al atender los clientes establecimientos públicos 2. Forma correcta de Limpieza y desinfección del lugar de Trabajo 3.Distanciamiento adecuado para la atención del cliente y lavado correcto de Manos . El contratista debe fijarlas o pegarlas co la ayuda del personal de logística, en los diferentes establecimientos de comercio, instituciones educativas, entidades públicas y privadas; además, se deben promocionar en las diferentes redes sociales durante (3) meses. El contratista debe garantizar toda la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad. 	<p>TALLERES</p> <p>3</p> <p>COMUNITARIO</p> <p>1.Diseñador 2.Tallerista - capacitador</p> <p>Plan de medios, escrito.</p>	
8.1	<p>Capacitación del Primer Respondiente .</p> <p>Realizar tres (3) talleres teórico prácticos en zona urbana del Municipio de Hato corozal . Dicha actividad debe ser direccionada con una persona capacitada en primeros auxilios o profesional de medicina . Cada taller debe tener una duración Máxima de 2 horas , con un máximo de asistentes de (10) personas , el grupo estereó de los participantes deben ser entre 18 -40 años y con la participación de líderes comunitarios , familias en acción ; el lugar de la actividad debe ser amplio y ventilado , en</p>	<p>TALLERES</p> <p>3</p> <p>COMUNITARIO</p> <p>1.profesional encargado</p> <p>Trajes o batas antifluidos con capuchas , cajas,Mascar a de Alta eficiencia N95 , Monogafas , Antibacterial , Careta ,giantes .</p>	<p>8.DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
OFICIO	Fecha	22-06-2015	
NIT.800012638-2			Página 16 de 29
			

<p>la entrada al sitio de la actividad se debe contar con gel antibacterial , los participantes y tallerista deben tener el tapabocas correctamente puesto, se debe guardar el distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre participantes.</p> <p>Los asistentes deben recibir instrucción teórica y prácticas sobre la activación del sistema de urgencias, qué hacer y que no hacer en situaciones cotidianas de urgencias como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Obstrucción de la vía aérea. 2.Desmayos. 3.Infartos 4.Traumas y Caidas <p>De esta manera la comunidad aprende a actuar en este tipo de eventos que se pueden presentar en cualquier lugar .</p>	<p>Objetivos de la capacitación del Primer Respondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fomentar estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y evitar accidentes. •Aprender cómo activar y usar racionalmente el Sistema Médico de Emergencias marcando la línea de urgencias habilitada. •Aprender qué hacer y qué no hacer en caso de urgencias mientras llega el equipo especializado de salud. •Aprender y practicar la reanimación cardioceerebropulmonar en adultos y menores de edad. •Cómo manejar la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. •Identificar tempranamente el ataque cerebral. <p>La actividad debe contar con toda la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificar tempranamente el infarto agudo del miocardio. <p>Para la certificación del personal se debe haber cumplido el 100% de las horas programadas.</p>
9.DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL POBLACIONES VULNERABLES	

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	
NIT.800012638-2	OFICIO	Página 17 de 29		

9.1	<p>Mediante la estrategia ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA ,Se trabajara con un grupo Interdisciplinario de la medicina Tradicional como: Coordinador ,traductor y partera , en la parte de la Medicina occidental se contará con una Enfermera Profesional quien realizará coordinación y complementariedad a las acciones . Previa a la iniciación de la actividad debe haber un encuentro de saberes entre la enfermera de la medicina occidental y el agente comunitario y medico tradicional de la comunidad con la finalidad de complementar los conocimientos y direccionar los temas de acuerdo a la cultura y los avances de la salud occidental ;Para el cumplimiento de esta actividad se debe garantizar toda la logística necesaria.</p> <p>Práctica 1: Fomentar la Lactancia Materna Exclusiva: A los niños hay que alimentarlos con leche materna exclusiva, hasta los seis meses de edad. En esta práctica se debe: Identificar los menores de (5) años en la vivienda e identificar los factores de riesgo y canalizarlos o direccionalos a los programas sociales o de salud, incluido salud pública municipal. Construir instrumentos que permitan soportar los hallazgos y hacer la gestión con las EPS para la garantía de los derechos en salud de esta población. Brindar información a la familia sobre los temas que se relacionan a continuación mediante profesional en medicina tradición y agente comunitaria. La actividad se debe realizar en el entorno hogar al 100% de las familias de la comunidad. TEMA N°1 : Se debe promocionar la importancia de la Lactancia Materna .Se debe enfatizar en lo siguiente : A los niños hay que alimentarlos con leche materna hasta los seis meses de edad.</p> <p>Lactancia materna a libre demanda, no incluir agua, jugos ni bebidas.</p> <p>La leche materna quita la sed.</p> <p>La succión estimula la producción de leche.</p> <p>Es bueno acariciar, hablar y mirar al bebé mientras se le está dando el pecho.</p>	<p>ESTAREGIA</p> <p>1</p> <p>COMUNITARIO</p> <p>(1)Enfermera Profesional (1) Medico Tradicional (1) Agente Comunitario</p>	<p>Trajes o batas antifluidos con capuchas , antibacterial ,(3) Careta ,(2 guantes , (1) Termómetro infrarrojo).</p>
-----	--	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
OFICIO	Versión 02	Fecha 22-06-2015
NIT.800012638-2	Página 18 de 29	
		

Práctica 7: Prevención de Malaria y Dengue: Mediante el medico Tradicional y Agente Comunitario se realizar las visitas domiciliarias al 100% de las familias de la comunidad que se encuentren en su vivienda donde educaran sobre la siguiente temática: TEMA Nº01 : En la visita Domiciliaria se debe educar a la familia sobre los signos y síntomas de Dengue , Malaria , Chagas, esto con la finalidad de tomar decisiones oportunas y direccionamiento al servicio medico de igual forma se debe promocionar los factores protectores frente a la enfermedad .	
Práctica 5: Hay que vacunar a todos los niños: Mediante el medico Tradicional y Agente Comunitario se visitaran al 90 % de las viviendas donde se abordará la importancia de llevar a los niños al establecimiento de salud para que reciban todas las vacunas según el esquema establecido para la edad. En esta práctica se debe promocionar la importancia de las vacunas en los menores de 5 años , 1 meses , 29 días , en las gestantes y adultos mayores, de igual manera identificar los niños que se encuentren sin vacunas e informar a la oficina de Salud Pública Municipal	
Práctica 18: Atención a la Mujer gestante: La mujer embarazada tiene que recibir controles, vacuna antitetánica y orientación alimentaria. Debe también recibir apoyo de su familia y de la comunidad al momento del parto, después del parto y durante la lactancia. En esta Práctica se debe identificar todas las gestantes dentro de la vivienda por parte del agente Comunitario y reportar a la oficina de salud pública para su seguimiento TEMA N°: En la visita se debe Informar a la familia sobre la importancia de los controles prenatales tales , exámenes de laboratorio y parto institucional .	

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 19 de 29

	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL -PUEBLO UWA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Sensibilización a la población por medio de cartillas lúdico educativas en lengua UWA para colorear con temáticas relacionadas a signos y síntomas y factores protectores frente al COVID- 19, la cartilla debe ser previamente aprobada por interventoría y supervisión, se debe evaluar el conocimiento frente a la patología antes de entregar la cartilla y después de entregada de lo cual se debe contar con soporte. .La cartilla debe ser de tamaño interactiva, media carta cerrado, portada en papel proporción de 200 gramas full color y 20 paginas internas de papel bond de 75 gramaos impresas y cocidas a caballette, se debe entregar colores para que la estrategia sea completa , las cartillas debe ser socializada y entregada por la enfermera u/o auxiliar de enfermería quien realizará el encuentro con las familias casa a casa guardando el debido distanciamiento de 2 metros y con todos los elementos de bioseguridad. Contenido de la cartilla : Signos y síntomas , factores protectores y fomento de la salud mental en época de aislamiento TOTAL DE CARTILLAS :(250) Unidades. Deberán elaborar una metodología para el desarrollo de la actividad que incluya un protocolo de sanitario para la entrega del material educativo. El contratista deberá garantizar los elementos de protección personal necesarios al personal ejecutor durante el tiempo que dure la actividad .	ESTRATEGIA 1	HOGAR	(1),Diseñador folleto(1) Enfermera (1) Agente Comunitario y Medico Tradicional(para traducción del folleto	Trajes o batas antifluidos con capuchas , cajas)Mascar a de Alta eficiencia N95 ; Monogafas , Antibacterial , Careta , guantes, Termómetro infrarrojo).
9.3	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL -PUEBLO UWA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Se realizará (3) talleres, uno por mes durante 3 meses, los talleres deben ser informativos sobre las diferentes modalidades de Violencia , dicha actividad debe ser direccionado por un, profesional de psicología , cada taller debe tener una duración mínima de 2 horas, con un máximo de asistentes por taller de 15 personas , el grupo etáreo de los participantes deben ser entre 15-50 años , el lugar de la actividad debe ser amplio y ventilado , en la entrada al sitio de la actividad se debe contar con gel antibacterial , los participantes y tallerista deben tener el tapabocas correctamente puesto, se debe guardar el distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre participantes.	TALLERES 3	COMUNITARIO	(1) Psicologo (1) ,Medico Tradicional (1) Agente Comunitario	Trajes o batas antifluidos con capuchas , cajas)Mascar a de Alta eficiencia N95 ; Monogafas , Antibacterial , Careta , guantes, Termómetro infrarrojo).

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02
OFICIO	Fecha 22-06-2015	Página 20 de 29
 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE		NIT.800012638-2

9.4	<p>RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL -PUEBLO UWA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO ,PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PRIMER RESPONDIENTE EN CASO DE EMERGENCIA DENTRO DEL RESURGO INDIGENA.</p> <p>Realizar tres (3) talleres teórico prácticos en el resguardo Indígena de Hato corozal y con población del Resguardo Indígena . Dicha actividad debe ser direccional con una persona capacitada en primeros auxilios.</p> <p>Cada taller debe tener una duración Maxima de 4 horas , con un máximo de de asistentes de (10) personas , el grupo etareo de los participantes deben ser entre 18 -40 años . El lugar de la actividad debe ser amplio y ventilado , en la entrada al sitio de la actividad se debe contar con gel antibacterial , los participantes y tallerista deben tener el tapabocas correctamente puesto, se debe guardar el distanciamiento de 1,5 a 2 metros entre participantes.</p> <p>Los asistentes deben recibir instrucción teórica y prácticas sobre la activación del sistema de urgencias, qué hacer y qué no hacer en situaciones cotidianas de urgencias como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Obstrucción de la vía aérea. 2.Desmayos. 3.Infartos 4.Traumas y Caídas <p>De esta manera la comunidad aprende a actuar en este tipo de eventos que se pueden presentar en cualquier lugar .</p> <p>Objetivos de la capacitación del Primer Respondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fomentar estilos de vida saludables para prevenir enfermedades y evitar accidentes. •Aprender cómo activar y usar racionalmente el 	TALLERES	3	COMUNITARIO	<p>(1) Personal Primeros Auxilios (1) Agente Comunitario (1) Medico Tradicional</p> <p>Trajes o batas con capuchas , calas)Mascar a de Alta eficiencia N95 , Monogafas , Antibacterial , Careta ,guantes , Termómetro infrarrojo).</p>

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
NIT.800012638-2			Página 21 de 29

<p>RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO -PUEBLO SALIBA -SIKUANI-WOMONAE (Comunidades , Morichito, Getsemaní, Mochuelo ,Mardue) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO ,PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPRIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE EFERMEDES PREVALENTES EN LA INFANCIA, GESTANTES, ADULTOS MAYORES.</p> <p>9.5</p>	<p>Sistema Médico de Emergencias marcando la linea de urgencias habilitada .</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aprender qué hacer y qué no hacer en caso de urgencias mientras llega el equipo especializado de salud. •Aprender y practicar la reanimación cardiocerebropalmonar en adultos y menores de edad •Cómo manejar la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. •Identificar tempranamente el ataque cerebral. La actividad debe contar con toda la logística necesaria para el cumplimiento de la actividad. •Identificar tempranamente el infarto agudo del miocardio. <p>Para la certificación el personal asistente debe haber cumplido con el 100% de las Horas Programadas</p> <p>Mediante la estrategia ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA ,Se trabajara con un grupo Interdisciplinario de la medicina Tradicional(Por cada Pueblo Indigena) como: Medico tradicional o sabedor y Agente Comunitario ,Auxiliar de enfermeria ,Partera y en la parte de la Medicina occidental se contará con una Enfermera Profesional quien realizará coordinación y complementariedad a la finalidad de complementar los conocimientos y direccional los temas de acuerdo a la cultura y los avances de la salud occidental .Para el cumplimiento de esta actividad se debe garantizar toda la logística necesaria .</p> <p>Práctica 1: Fomentar la Lactancia Materna Exclusiva: A los niños hay que alimentarlos con leche materna exclusiva, hasta los seis meses de edad. En esta práctica se debe: Identificar los menores de (5) años en la vivienda y registrar en las planillas de SIISVAN , para reporte semanal a la</p>		
<p>ESTRATEGIA</p>	<p>1</p>	<p>COMUNITARIO</p>	<p>(1)Enfermera Profesional (4) Médicos Tradicionales (4) Agente Comunitarios(4) Parteras (4) Auxiliares de Enfermeria Logística</p>

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	Fecha 22-06-2015
OFICIO	Página 22 de 29	
		

NIT.800012638-2

ofician de salud publica ,de igual forma se debe educar a la familia sobre el siguientes temas :
TEMA N°1 : Se debe promocional la importancia de la Lactancia Materna .Se debe enfatizar en lo siguiente:
A los niños hay que alimentarlos con leche materna hasta los seis meses de edad.
Lactancia materna a libre demanda, no incluir agua, jugos ni bebidas.
La leche materna quita la sed.
La succión estimula la producción de leche.
Es bueno acariciar, hablar y mirar al bebé mientras se le está dando el pecho

Práctica 5: Hay que vacunar a todos los niños: El Grupo Interdisciplinario de medicina occidental realizará las visitas domiciliarias al 100% de las familias de la comunidad que se encuentren en su vivienda donde educaran sobre lo siguiente:
TEMA N°01 : La importancia de ir al establecimiento de salud (niños, gestantes y adultos mayores) para que reciban todas las vacunas según el esquema establecido para la edad. En esta práctica se debe promocionar la importancia de las vacunas en los menores de 5 años , 11 meses , 29 días , en las gestantes y adultos mayores, de igual manera identificar los niños que se encuentren sin vacunas e informar a la oficina de Salud Pública Municipal.

Práctica 7: Prevención de Malaria y Dengue:
Mediante el Grupo interdisciplinario de la medicina tradicional se realizará las visitas domiciliarias al 100% de las familias de la comunidad que se encuentren en su vivienda donde educaran sobre la siguiente temática :
TEMA N°01 : En la visita Domiciliaria se debe educar a la familia sobre los signos y síntomas de Dengue , Malaria , Chagas, esto con la finalidad de tomar decisiones oportunas y direccionalto al servicio medico , de igual forma se debe promocionar los factores protectores frente a la enfermedad en esta práctica clave se debe enfatizar sobre los factores protectores para

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1 Versión 02
OFICIO	Fecha 22-06-2015	
NIT:800012638-2		Página 23 de 29

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE


malaria", teniendo en cuenta el brote de Malaria que se Presento en el Resguardo Canto Mochuelo.

Práctica 10: Proteger a los niños que tienen contacto con personas con tuberculosis. Durante la visita se debe observar y preguntar al familiar si un niño presenta tos persistente (que no mejora ni disminuye) durante varias semanas y fiebre prolongada. Si un niño pierde o no gana peso durante tres meses y además presenta tos, debe ser llevado a la institución de salud para que sea evaluado y se actúe si enfermo de tuberculosis.

TEMA N°1 : Signos y síntomas de la TB e importancia a la adherencia al tratamiento.
Se deben identificar Sintomáticos Respiratorios dentro de la vivienda y direccionalos al servicio medico.

Práctica 18: Atención a la Mujer gestante: La mujer embarazada tiene que recibir controles, vacuna antitetánica y orientación alimentaria. Debe también recibir apoyo de su familia y de la comunidad al momento del parto, después del parto y durante la lactancia.

En esta Práctica se debe identificar todas las gestantes dentro de la vivienda y reportar a la oficina de salud pública para su seguimiento

TEMA N°1: En la visita se debe Informar a la familia sobre la importancia de los controles prenatales tales , exámenes de laboratorio y parto institucional .

TEMA N°2: Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
OFICIO	Fecha	22-06-2015	
NIT.800012638-2			Página 24 de 29

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO -PUEBLO SALIBA -SIKUANI-WOMONAE (Comunidades , Morichito, Getsemani, Mochuelo ,Mardue) ESTRATEGIA DE INFORMACION ,PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO SARS Cov 2 (COVID-19).	9.6	Sensibilización a la población por medio de cartillas lúdico educativas en lengua WOMONAE , SIKUANI, SALIBA para colorear con temáticas relacionadas a signos y síntomas y factores protectores frente al COVID-19, la cartilla debe ser previamente aprobada por interventoría y supervisión, se debe evaluar el conocimiento frente a la patología antes de entregar la cartilla y después de entregada .La cartilla debe ser de tamaño media carta cerrado, portada en papel proporcione de 200 gramas full color y 20 paginas internas de papel bond de 75 gramos impresas y cocidas a caballete, se debe entregar colores para que la estrategia sea completa las cartillas debe ser entregado por la auxiliar de enfermería , casa a casa guardando el debido distanciamiento de 2 metros y con todos los elementos de bioseguridad. Contenido de la cartilla : Signos y síntomas ,factores protectores y fomento de la salud mental en época de aislamiento TOTAL DE CARTILLAS :(800) Unidades. Deberán elaborar una metodología para el desarrollo de la actividad que incluya un protocolo de sanitario para la entrega del material educativo. El contratista deberá garantizar los elementos de protección personal necesarios al personal ejecutor durante el tiempo que dure la actividad. La estrategia se debe diseñar y entregar material informativo se debe diseñar la cartilla en lengua SALIBA(200) SIKUANI (200) WOMONAE (400) para la elaboración se debe contar con la participación de la profesional de enfermería , Auxiliar de enfermería y medico tradicional ,este folleto debe ser a full color papel proporcione a tres cuerpos.Cantidad Total : 1000 unidades. El cual será entregado y socializado por el Auxiliar de enfermería en las Visitas domiciliarias . TEMA : Signos y Síntomas de La COVID-19- Medidas de protección - Formas de Contaminación	ESTRATEGIA	1	HOGAR	(1) Diseñador Enfermero(1) Enfermera (1)	Comunitario , auxiliar de enfermería (del grupo de salud tradicional por cada pueblo indígena(para traducción del folleto)	Logística
RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO PUEBLO SALIBA, SIKUANI, WOMONAE FORTALECIMIENTO DE LAS	9.7	Se realizará (4) talleres Informativos sobre las diferentes modalidades de Violencia en cada una de las comunidades: Morichito , Getsemani, Mochuelo, Manude , dicha actividad debe ser direccionado por	TALLERES	4	COMUNITARIO	(1) Psicólogo (1) ,Medico Tradicional (1) Agente Logística		

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código PA-GD-P1-F1
	Versión 02	Fecha 22-06-2015
	OFICIO	Página 25 de 29
HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE		

9.8	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO Y CHAPARRAL EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA POBLACION VULNERABLE -INDIGENAS SE DEBE TOMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL COVID -19 PARA EL PERSONAL EJECUTTOR DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA COMUNIDAD A INTERVENIR	CAPACIDADES EN EL ENTORNO COMUNITARIO, PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD EN EL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA MEDICINA PROPIA CON COMPLEMENTARIEDAD DEL MEDICINA OCCIDENTAL PARA LA PREVENCION DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	un profesional de Psicología o Enfermería y el Medico tradicional del Pueblo Indígena , cada taller debe tener una duración de 45 minutos , son un máximo de de asistentes por taller de 15 personas , el grupo etáreo de los participantes deben ser entre 15-50 años , el lugar de la actividad debe ser amplio y ventilado , en la entrada al sitio de la actividad se debe contar con gel antibacterial , los participantes y tallerista deben tener el tapabocas correctamente puesto , se debe guardar el distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre participantes. TEMAS : Clases de Violencia : Violencia No sexual(Física, Psicológica , Negligencia y Abandono)Violencia Sexual (Acoso sexual , Acceso Carnal, Actos sexuales y otras violencias sexuales). Cada encuentro debe ser muy dinamico y participativo, en lo posible que no sea clase magistral. La actividad debe contar con toda la logística necesaria para la actividad , para el apoyo operativo de la actividad se contara con el medico tradicional y el agente comunitario ,psicólogo y conductor esto teniendo en cuenta el minimo de personal a la Comunidad.	El equipo interdisciplinario del Plan de intervenciones colectivas en la ejecución de sus actividades deben contar con todas las medidas de protección con la finalidad de salvar la salud y la vida de todas las personas a intervenir en la ejecución de las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad , por lo tanto se les debe garantizar los siguientes elementos : El Equipo interdisciplinario debe contar con : (30) uniformes antifluidos , (15) Caretas (18) Galones Antibacterial, (4) galones de Jabón antibacterial, 10 galones alcohol antiséptico mínimo al 70%: (1) caja x 2400 unidades de tapabocas con filtro de fibra de vidrio , (3) Termómetro Digital infrarrojo para el desarrollo de cada una de las acciones en los (3) pueblos indigenas.	GLOBAL	100%	COMUNITARIO	Todo el personal ejecutor debe contar con sus elementos de bioseguridad.	batas antifluidos , Mascara de Alta eficiencia N95 Monografas , Caretas Galones Antibacterial, galones de Jabón ; caja x 2400 unidades de tapabocas con filtro de fibra de vidrio , Termómetro Digital	Comunitario (del grupo tradicional)
-----	--	--	---	---	--------	------	-------------	--	--	-------------------------------------

	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
OFICIO	Fecha	22-06-2015	Página 26 de 29
 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE			NIT.800012638-2

EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA POBLACION Y SALVAR GUARDAR LA SALUD Y LA VIDA DE LOS PARTICIPANTES , COMO SON NIÑOS, ADULTOS MAYORES , POBLACION EN SITUACION EN GENERAL Y DEMAS PARTICIPANTES SE DEBE TOMAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID - 19	Intervenciones colectivas en la ejecución de sus actividades deben contar con todas las medidas de protección con la finalidad se salva guardar la salud y la vida de todas las personas a intervenir en la ejecución de las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad , por lo tanto se les debe garantizar los siguientes elementos : El Equipo interdisciplinario debe contar con : 30 uniformes antifluidos, 15 Cartetas 30 Galones Antibacterial, 30 galones de Jabón antibacterial, 20 galones alcohol antiséptico mínimo al 70%; (2) cajas x 2400 unidades de tapabocas con filtro de fibra de vidrio , (4) Termómetros Digitales infrarrojos para el desarrollo de las acciones.	9.9	GLOBAL COMUNITARIO	1005	Todo el personal ejecutor debe contar con sus elementos de bioseguridad.	infrarrojo tensiómetro tallímetro peso , Las Prácticas Clave a Promocionar son las siguientes:	tallímetro peso , Las Prácticas Clave a Promocionar son las siguientes: batas antifluidos , Mascara de Alta eficiencia N95 , Monogafas , Caretas , Galones Antibacterial, galones de Jabón ; caja x 2400 unidades de tapabocas con filtro de fibra de vidrio , Termómetro Digital infrarrojo tensiómetro tallímetro , peso , Las Prácticas Clave a Promocionar son las siguientes:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
OFICIO		Fecha	22-06-2015	Página 27 de 29

OTRAS OBLIGACIONES

- Ejecutar y responder directamente por le desarrollo de las actividades contratadas según lo establecido en el Anexo Técnico de la Resolución 0518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante en el anexo técnico de actividades, especificaciones técnicas y presupuesto.
- Garantizar la disponibilidad o vinculación en su totalidad del talento humano según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 0518 de 2015. Esta actividad debe realizarse de manera inmediata posterior a la firma del acta de inicio.
- Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos organizaciones y redes sociales comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
- Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
- Elaborar diligenciar y presentar los medios de soporte establecidos en el anexo técnico y de especificaciones técnicas, además de lo fijado en las fichas técnicas como corresponda a cada actividad, como soporte de ejecución que permita identificar el avance y cumplimiento de las actividades.
- Entregar oportunamente los informes de avance que se requieran conforme a la forma de pago que se pacte o cuando la supervisión del contrato así lo requiera.
- Entregar oportunamente un informe descriptivo y de avance y final de ejecución por dimensiones o actividades físico y magnético en el cual se logre evidenciar cumplimientos, logros, impactos, análisis en salud y recomendaciones, dicho informa deberá ser presentado en el lugar y fechas establecidas por el supervisor.
- Realizar procesos de formación y capacitación al personal contratado sobre aspectos técnicos, administrativos y contractuales propias de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, teniendo en cuenta en el componente técnico las disposiciones y recomendaciones que tenga la Secretaría Departamental de Salud sobre cada Dimensión. De tal manera que se estandaricen las metodologías, formatos, fichas, actas y procesos de ejecución y presentación de informes en las calidades y cantidades

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 28 de 29		

establecidas en el anexo técnico y especificaciones técnicas del PIC, dicha capacitación deberá ser certificada.

- Todas las actividades que comprenda la ejecución del proyecto, deben estar debidamente identificadas, con el distintivo del programa, logo de la alcaldía municipal de Hato Corozal, año de ejecución y portar en lugar visible el respectivo carnet de identificación.
- Contar con una sede operativa como centro de programación y ejecución, en el municipio debidamente identificado y sin barreras administrativas para su acceso por parte de la comunidad y la administración municipal, que funcione como centro de acopio y recepción de informes de actividades para el talento humano a contratar facilite los trámites administrativos conforme responsabilidades señaladas en el numeral 11.44 y 11.45 de la resolución 0518 de 2015, proceso que deberá ser certificado por la supervisión antes de iniciar ejecución de actividades del PIC.
- Si, hubiere lugar a ello, garantizar el cumplimiento del amparo correspondiente para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de eficiencia, mediante la constitución de única garantía.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Avisar oportunamente al MUNICIPIO las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- Avisar oportunamente al municipio cualquier situación que afecte el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el anexo PIC y especificaciones técnicas, permitiendo tomar correctivos en tiempo real, para lo cual se debe realizar comité técnico conformado por la supervisión del municipio, coordinación operativa y administrativa del PIC al igual que por la supervisión del contrato por parte de la entidad contratista.
- Cumplir con las obligaciones derivadas de los estudios previos.
- Realizar comité técnico entre supervisión y contratista una vez finalice la etapa preparatoria de la empresa contratista, con la finalidad de dar aprobación a los formatos y fichas a implementarse en la ejecución de las actividades del PIC.
- Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Acto Administrativo De Creación

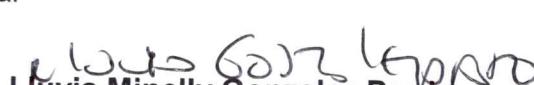
 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	OFICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 29 de 29		

- Documento De Identidad Del Representante Legal.
- Formulario Del Registro Único Tributario.
- Acto Administrativo De Nombramiento Y Acta De Posesión Del Representante Legal.
- Certificado De Paz Y Salvo Por Obligaciones Fiscales, Del Contador O Revisor Fiscal.
- Certificado De Antecedentes De La Contraloría General De La República.
- Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación.
- Tener Mínimo 2 Años De Experiencia Relacionada Con La Ejecución De Las Acciones Relacionadas Al Objeto Contractual.
- Disponer De Un Coordinador Para La Ejecución De Las Acciones Del PIC Que Se Pretenda Contratar, Respecto Del Cual Se Debe Acreditar Que Cuenta Con El Perfil Establecido Por La Entidad Territorial (Numeral 15.2 Del Artículo 15 De La Resolución 0518 Del 24 De febrero De 2015).
- Tener Una Evaluación Satisfactoria En La Ejecución Técnica Y Financiera Del Último Contrato Suscrito Con Una Entidad Territorial, La Evaluación Deberá Estar Soportada Y Documentada Frente A Los Lineamientos Técnicos Solicitados (Numeral 15.3 Del Artículo 15 De La Resolución 0518 Del 24 De febrero De 2015).
- Se Deberá Cumplir Con Lo Establecido Por El Sistema Único De Habilitación, Cuando La Acción Del PIC A Contratar Lo Requiera (Manejo De Biológicos, Medicamentos, Dispositivos, Tamizajes O Insumos Médicos) (Numeral 15.4 Del Artículo 15 De La Resolución 0518 Del 24 De febrero De 2015).
- Propuesta Técnica Económica.
- Cronograma De Actividades.

Atentamente,


Darío Yesid García
Alcalde Municipal


Marcos Eladio Nieto
Secretario de Desarrollo
Social Integral y Productivo


Lluvia Minelly González Prado
Jefe de la Oficina Jurídica